

la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económica administrativa, ante el Delegado Provincial de Medio Ambiente de Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Provincial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando cambio de Instructor y propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/381/G.C./INC.

Interesado: Don José Miguel Cardoso Rodríguez; NIF: 44238752T. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del cambio de Instructor y de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/381/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales unificadas otorgadas en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía,

la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de las autorizaciones ambientales unificadas otorgadas que se relacionan en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica de 10 Mw denominada «Valverde», en el término municipal de Zalamea La Real (Huelva) (AAU/HU/054/09).

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Instalación de dos Plantas de Fabricación de Hormigón en la Finca «El Ramiro», en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (AAU/HU/062/09).

Resolución de 2 de marzo de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto Cambio de Uso en la Finca «Dehesa de la Zarza», situada en los tt.mm. de Calañas y El Cerro de Andevalo (Huelva). (AAU/HU/033/08).

Huelva, 22 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de publicación de acuerdo de interrupción del plazo de ejecución del expediente de deslinde del Monte Público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de febrero del 2010, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde del Monte Público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Villanueva del Río y Minas provincia de Sevilla, con ocasión del envío al Gabinete Jurídico del expediente de referencia para que se proceda a la emisión del Informe preceptivo y determinante del que es objeto el mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva establece:

Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00027/2008 de deslinde del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, provincia de Sevilla, desde que se ha enviado al Gabinete Jurídico el día 1 de febrero del 2010, reanudándose en la fecha en que a la Delegación Provincial le conste el registro de entrada del informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, no cabe recurso alguno. La Consejera de Medio Ambiente, María Cinta Castillo Jiménez.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 955 693 804, o concertar cita para la consulta del expediente.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.